



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 12 de Febrero de 2014 No. 087

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 418-A-2014 Acuerdo por el que se da a conocer la distribución, de los recursos provenientes de Participación del Ramo General 28, a los municipios del Estado de Chiapas; para el Ejercicio Fiscal 2014.	3
Pub. No. 419-A-2014 Acuerdo por el que se inicia el proceso de consulta pública de la propuesta del "Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Zona Petrolera de la Región Norte de Chiapas, Subregión II".	42
Pub. No. 420-A-2014 Acuerdo por el que se inicia el Proceso de Consulta Pública de la propuesta del "Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de los municipios de la Subcuenca del Río Grande y del Parque Nacional Lagunas de Montebello".	44
Pub. No. 421-A-2014 Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas.	48
Pub. No. 422-A-2014 Acuerdo General 01/2014, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se autoriza la supresión del Juzgado Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tapachula, con residencia en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez Chiapas.	52

Pub. No. 423-A-2014	Acuerdo General 02/2014, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se crea y pone en función el Juzgado de Garantía y Juicio Oral, Región Dos, Distrito Judicial de Tapachula.	55
Pub. No. 424-A-2014	Acuerdo General 03/2014, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, por el que se autoriza la modificación del texto de la fracción X, artículo 105 y fracción IV, artículo 133 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas.	57
Pub. No. 425-A-2014	Edicto formulado por la Secretaría de la Función Pública, relativo al Expediente Administrativo número 042/DPA/2008 y su acumulado 12/DPA-CC/2009, instaurado en contra del C. Mario Javier Vargas Arroyo. (Primera Publicación).	60
Publicaciones Municipales:		
Pub. No. 075-C-2014	Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	64
Pub. No. 076-C-2014	Reglamento de la Policía Municipal de "Benemérito de las Américas"; Chiapas.	112
Avisos Judiciales y Generales:		131-161

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 418-A-2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Mtra. Juana María de Coss León, Secretaria de Hacienda, con las facultades que me confieren los artículos 10, 13, 27, fracción II y 29, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 03 de diciembre de 2013; los artículos 1º, 2º, 2º-A, 3º, 3º-A, 4º, 4º-A, 4º-B y 6º, de la Ley de Coordinación Fiscal; 277, 277-A, 278, 278-A, 278-B, 278-C, 278-D, 278-E, 279, 280-A, 281 y 282 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 24 de diciembre de 2013; y,

Considerando

Que el artículo 3º, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; determina en su anexo 1 las erogaciones correspondientes al Ramo General 28, participaciones federales para entidades federativas y municipios.

Que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el día 24 de diciembre de 2013, publicó el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos correspondientes al Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, en el que se prevén los recursos para el Estado de Chiapas, y sus municipios.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6º, de la Ley de Coordinación Fiscal; las Entidades Federativas están obligadas a publicar de manera oficial, los montos de participaciones fiscales federales estimadas para sus municipios.

Que el Fondo de Extracción de Hidrocarburos fue creado en el 2008 con carácter compensatorio, para las entidades federativas en donde se genera la riqueza petrolera del país, ante los costos sociales y económicos asociados a la producción, como es el deterioro del medio ambiente, contaminación, entre otros. Congruentes con esa finalidad, una parte de dicho Fondo, se asigna a los municipios ubicados en la zona petrolera del norte de Chiapas.

Que la Administración Pública Estatal tiene como propósito garantizar la eficiencia y transparencia en la entrega de recursos provenientes de la Federación en los cuales tienen participación los municipios.

Que la Constitución Política del Estado de Chiapas, es propicia para alentar el federalismo, promoviendo un desarrollo estatal y municipal, más justo y equitativo en lo económico, y social, por lo que tengo a bien emitir el siguiente: